



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
MEDELLÍN**

Resolución 16382 de noviembre 27 y Resolución 0490 de octubre 22 de 2004

**Resolución Rectoral de
Adjudicación Nro.13 del 18/04/2022**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 06 de 2022 para el suministro de elementos de papelería y afines, acorde con las especificaciones establecidas en la invitación pública N° 06 del 04 de abril de 2022"

El Rector de la Institución Educativa la Presentación, como orientador del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N° 06 del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es función del ordenador del gasto la celebración de contratos y suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la institución la invitación pública N° 06 de 2022 cuyo objeto es: el suministro de elementos de papelería y afines, acorde con las especificaciones establecidas en la invitación pública N° 06 del 04 de abril de 2022

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las siguientes propuestas:

1.	PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S.
2.	FERNANDO DE JESÚS AGUDELO AGUIRRE / UNIVERSO CULTURAL
3.	GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ / PAPELERÍA EL ANCLA

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación pública N° I.E.P 06 del 04 de abril de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación pública N° 06 de 2022 a la empresa **PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S.**, con NIT: 900.770.336-7

Cuyo objeto es: "El suministro de elementos de Papelería y afines , acorde con las especificaciones establecidas en la invitación 06 del 04 de abril del 2022

Por valor de Tres millones ochocientos setenta y un mil quinientos veintiún pesos M.L. \$3.861.521.00

ARTÍCULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal N° 5 con fecha 29 marzo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector

Calle 7 N° 56 – 08 Tels: (604)2966700 – 3004526160 E-Mail: rectoria.presentacion@gmail.com

